RESOLUCIÓN N° 062/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIO CP CD[1] 1698/OC-PR N° 01/2010 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PRESTAMO BID 1698/OC-PR.

Asunción, 01 de junio de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota N° CRP/C/2009/326 de fecha 11/02/09 recibida del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por medio de la cual otorgaron la No Objeción al Plan de Adquisiciones (PA) para los años 1 al 5 del programa PROCIT y a las modificaciones incorporadas al Plan de Adquisiciones SEPA 2010-1-CONACYT; donde se indica que el proceso "Renovación de licencias de software" (Ref. - CONACYT-54-CP-B-) es de tipo "Sin Revisión Previa" (Ex-Post).

Las Políticas del BID GN-2349-7, que establece el procedimiento para la modalidad Comparación de Precios.

El Articulo 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" que establece el procedimiento para la modalidad de Contratación Directa;

El Informe del Comité de Evaluación correspondiente al Concurso de Precio CP 1698/OC-PR N° 01/2010 "Adquisición y Renovación de Licencias de Software", en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a las empresas "Sistema Integral de Telecomunicaciones S.A." para el Lote 1 y "Parasoft S.R.L." para los Lotes 2 y 3 respectivamente;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a las empresas "Sistema Integral de Telecomunicaciones S.A." para el Lote 1 y "Parasoft S.R.L." para los Lotes 2 y 3 respectivamente del Concurso de Precios CP 1698/OC-PR N° 01/2010 "Adquisición y Renovación de Licencias de Software", para el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, en base al llamado realizado por la Unidad Ejecutora del Programa.

[1] **CD - Contratación Directa (DNCP) = CP - Concurso de Precio (BID)**

RESOLUCIÓN N° 062/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE PRECIO CP CD[1] 1698/OC-PR N° 01/2010 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE" CONVOCADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - PRESTAMO BID 1698/OC-PR.

Art. 2°.- Financiar el costo de la adjudicación del Lote 1 a la firma "Sistema Integral de Telecomunicaciones S.A." que asciende a la suma de Gs. 2.935.000.- (Guaraníes Dos Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil.-), distribuidos de la siguiente forma, Gs. 2.668.182.- (Fondos BID) y Gs. 266.818.- (Aporte Local).

Art. 3°.- Financiar el costo de la adjudicación del Lote 2 a la firma "Parasoft SRL" que asciende a la suma de Gs. 6.038.200.- (Guaraníes Seis Millones Treinta y Ocho Mil Doscientos.-), distribuidos de la siguiente forma, Gs. 5.489.273.- (Fondos BID) y Gs. 548.927.- (Aporte Local).

Art. 4°.- Financiar el costo de la adjudicación del Lote 3 a la firma "Parasoft SRL" que asciende a la suma de Gs. 704.900.- (Guaraníes Setecientos Cuatro Mil Novecientos.-), distribuidos de la siguiente forma, Gs. 640.818.- (Fondos BID) y Gs. 64.082.- (Aporte Local).

Art. 5°.- Encomendar a la Unidad Ejecutora del Programa, la comunicación de éstas adjudicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación, la firma de las Órdenes de Compra, y el registro de la documentación del llamado ante BID.

Art. 6°.- Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro Presidente del CONACYT